

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.997

Jueves 8 de Julio de 2021

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1973559

#### EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, Titular de la 34 notaría de Santiago, Luis Thayer Ojeda 359, comuna Providencia, certifico: Que con fecha 31 de mayo del año 2021 se redujo a escritura pública ante mí el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de OSTIMAR S.A., celebrada con fecha 12 de abril del año 2021, en la cual se acordó entre otras materias: (i) Aumentar el capital social de OSTIMAR S.A.. (ii) Cambiar de nombre de la sociedad de OSTIMAR S.A. por el de OS-Sal S.A. (iii) ) Aprobar la división de la sociedad en dos sociedades, la sociedad continuadora que pasa a denominarse OS-SAL S.A. y la sociedad que nace de la división, denominada OSTIMAR S.A.. (iv) Aprobar la disminución del capital social de la sociedad dividida a consecuencia de la división. (iv) Aprobar los estatutos de la sociedad que nace de la división, denominada OSTIMAR S.A., de los que extracto lo siguiente: INVERMAR S.A., rol único tributario número 79.797.990-2, domiciliada en calle Mar del Plata N° 2.111, comuna de Providencia, Santiago; y ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR, rol único tributario número 91.584.000-0, domiciliada en calle Mar del Plata N° 2.111, comuna de Providencia, Santiago; constituyen una sociedad anónima cerrada: NOMBRE: OSTIMAR S.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la Captura de especies marítimas, el cultivo de especies acuícolas en el mar y agua dulce, la elaboración, procesamiento y comercialización de las especies citadas, y la construcción, reparación y mantenimiento de bienes útiles para las actividades citadas.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país y en el extranjero.- DURACIÓN: La sociedad tiene duración indefinida.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de quince millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres coma diecisiete dólares de Estados Unidos de América, dividido en dos millones acciones nominativas, iguales y sin valor nominal, que se entera y paga íntegramente con la parte del patrimonio de la sociedad dividida que se le asigna en la división.- El extracto correspondiente a la sociedad continuadora consta en forma separada de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Sociedades Anónimas. - Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- La sociedad dividida rola a fojas 21.925 número 11.468 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1992.- Santiago, 2 Julio 2021.

CVE 1973559

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

